

**PREGUNTAS FRECUENTES ACTUALIZADAS PARA EL BORRADOR DEL  
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL (ENVIRONMENTAL IMPACT REPORT,  
EIR) DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE CAPACIDAD DE QUEMETCO**

**Información de fondo:**

Quemetco es una instalación de reciclaje de baterías de plomo-ácido que ha estado en funcionamiento desde 1959 y está ubicada en 720 S. 7th Ave., City of Industry, CA. Quemetco recibe baterías usadas, recupera plomo y vende los productos terminados con plomo a clientes que utilizan plomo o aleaciones de plomo en sus procesos de fabricación. Las operaciones de la instalación generan desechos no peligrosos como metales y plásticos y desechos peligrosos que incluyen desechos que contienen plomo y residuos asociados (por ejemplo, escoria) y aguas residuales. Los desechos de metales y plásticos se transportan a una instalación de reciclaje, la escoria se transporta a un vertedero y las aguas residuales se tratan en la instalación.

**¿Cuál es el proyecto de actualización de capacidad propuesto por Quemetco?**

Quemetco ha solicitado modificar los permisos existentes de South Coast Air Quality Management District (South Coast AQMD) para permitir un aumento en la cantidad de producto de plomo de aproximadamente 460 toneladas por día (tpd) a 575 tpd y permitir que la instalación:

1. Aumente el límite para el secador de alimentación de horno/rotatorio y el horno de reverberación de 600 a 750 tpd;
2. Aumente la temperatura del escape del secador de alimentación del horno/rotatorio de 330 grados a 450 grados Fahrenheit (F);
3. Aumentar la cantidad de material de coque (por ejemplo, coque calcinado, coque de petróleo o una combinación de los mismos) procesado en el secador de alimentación de horno/rotatorio y el horno de reverberación de 600 000 a 750 000 libras por mes; y
4. Permitir el uso de coque de petróleo, en lugar o además del coque calcinado como reactivo de fundición en el horno de reverberación y el horno de arco eléctrico.

**¿Quemetco aumentaría las horas de operación?**

Actualmente, Quemetco opera la instalación y la mayoría de los equipos las 24 horas del día. Sin embargo, el secador de alimentación del horno/rotatorio y el horno de reverberación funcionan actualmente entre 18 y 23 horas por día. El proyecto propuesto permitiría que el secador de alimentación de horno/rotatorio y el horno de reverberación funcionen hasta las 24 horas del día.

**¿Cuál ha sido el proceso CEQA hasta la fecha? - ACTUALIZADO**

La solicitud para modificar los permisos de aire de Quemetco desencadena un proceso de evaluación de permisos y requiere una revisión integral de todos los impactos ambientales potenciales bajo la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA) (que se describe más adelante).

South Coast AQMD circuló el aviso de preparación y estudio inicial (Notice of Preparation and Initial Study, NOP/IS) para revisión y comentarios públicos durante un período de revisión pública de 56 días desde el 31 de agosto del 2018 hasta el 25 de octubre del 2018. Se llevaron a cabo dos

## **PREGUNTAS FRECUENTES ACTUALIZADAS PARA EL BORRADOR DEL EIR DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE CAPACIDAD DE QUEMETCO**

reuniones de evaluación de alcance de CEQA en Hacienda Heights Community Center el 13 de septiembre del 2018 (Reunión de alcance de CEQA # 1) y el 11 de octubre del 2018 (Reunión de alcance de CEQA # 2) para notificar a la comunidad sobre el proyecto propuesto, el proceso de evaluación de permisos, el proceso de revisión de CEQA y discutir el contenido del NOP/IS y los próximos pasos. Durante el período de revisión pública, South Coast AQMD recibió 30 cartas de comentarios específicamente en respuesta al NOP/IS, 125 comentaristas proporcionaron comentarios en la Reunión de alcance de CEQA # 1, y 28 comentaristas proporcionaron comentarios orales en la Reunión de alcance de CEQA # 2.

South Coast AQMD preparó un Borrador del Informe de Impacto Ambiental (Borrador del EIR) que se hizo circular inicialmente durante un período de comentarios de 61 días desde el 14 de octubre del 2021 hasta el 14 de diciembre del 2021. El requisito legal es un período de comentarios de 45 días, pero el tiempo se está ampliando a 63 días adicionales en respuesta a numerosas solicitudes para hacerlo. Esto significa que el público puede ahora proporcionar comentarios escritos hasta las 5:00 p. m. del 15 de febrero de 2022. El Borrador del EIR está disponible electrónicamente en el sitio web de South Coast AQMD en: <http://www.aqmd.gov/home/research/documents-reports/lead-agency-permit-projects>. Se llevó a cabo una reunión pública virtual para recibir comentarios sobre el Borrador del EIR y las solicitudes de permisos el 10 de noviembre del 2021.

### **¿Cómo puedo comentar sobre el borrador del EIR?**

El público puede enviar comentarios por escrito sobre el Borrador del EIR a Kevin Ni por correo electrónico a [kni@aqmd.gov](mailto:kni@aqmd.gov), por fax al (909) 396-3982 o por correo postal a South Coast AQMD, 21865 Copley Dr., Diamond Bar, CA 91765.

### **¿Qué concluyó el Borrador del EIR?**

Basado en el NOP/IS, el análisis en el Borrador del EIR se centró en la calidad del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero, energía, peligros y materiales peligrosos, hidrología y calidad del agua, transporte, impactos acumulativos, alternativas y otros temas de la CEQA del Proyecto propuesto. El Borrador del EIR encontró que todos los impactos ambientales del proyecto propuesto serían menos que significativos. Como resultado, el proyecto propuesto no daría lugar a impactos potencialmente significativos y no se requerían medidas de mitigación (ver Capítulo 4 - Análisis de Impacto Ambiental y Apéndice D en el Borrador del EIR).

### **¿Por qué los impactos en la calidad del aire son "*menos que significativos*"?**

El análisis en el Borrador del EIR indica que un aumento del 25% de la velocidad de alimentación para el secador de alimentación de horno/rotatorio y el horno de reverberación no excedería los umbrales de emisiones de South Coast AQMD para contaminantes atmosféricos o tóxicos porque Quemetco ya está operando:

- Un extenso sistema de control de la contaminación del aire que incluye cámaras de filtros para eliminar las partículas, depuradores para eliminar el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y los óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), la oxidación a baja temperatura de los óxidos de nitrógeno (LOTOX®, marca registrada), un precipitador electrostático húmedo (wet electrostatic precipitator, WESP) para reducir las emisiones de materia particulada (particulate matter, PM) que incluyen plomo y algunos óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>), y un oxidante térmico regenerativo (regenerative thermal oxidizer, RTO) para reducir las emisiones de

## **PREGUNTAS FRECUENTES ACTUALIZADAS PARA EL BORRADOR DEL EIR DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE CAPACIDAD DE QUEMETCO**

compuestos orgánicos volátiles (volatile organic compounds, VOC) del secador de alimentación del horno/rotatorio;

- Sistemas de monitoreo continuo de emisiones (continuous emissions monitoring systems, CEMS); y
- Monitores del perímetro.

También se requiere que Quemetco realice pruebas de fuente anuales para garantizar que las emisiones sean inferiores a los límites reglamentarios y permitidos.

### **¿Cuál es el impacto en la salud pública?**

El Borrador del EIR incluye una evaluación de riesgos para la salud (health risk assessment, HRA) del proyecto propuesto que analiza los impactos potenciales a la salud pública y los riesgos para la salud en las áreas circundantes de las emisiones de tóxicos al aire en condiciones normales de operación. Los impactos de riesgo a la salud total e incremental del proyecto propuesto no excederían los umbrales de impacto a la salud de South Coast AQMD para las emisiones atmosféricas tóxicas en condiciones normales de operación.

- Se llevaron a cabo HRAs por separado para la línea de base y las condiciones propuestas del Proyecto para determinar el aumento incremental en el riesgo para la salud de fuentes móviles y estacionarias en condiciones normales de operación.
- Los receptores sensibles ubicados dentro de un radio de 5000 metros de distancia de la instalación se incluyeron en el análisis de receptores residenciales (también conocido como una cuadrícula de 10 kilómetros que equivale a 6.2 millas).

### **¿Cómo afectará el proyecto propuesto a los suelos contaminados existentes que está siendo investigado por el departamento de control de sustancias tóxicas (Department of Toxic Substances Control, DTSC)?**

Las actividades de remediación de suelos del DTSC, como se describe con más detalle en el Capítulo 3, Sección 3.4 del Borrador del EIR, abordan la contaminación histórica del suelo y no reflejan necesariamente la operación actual y el cumplimiento de los requisitos de South Coast AQMD, que incluyen, entre otros, la Regla 1420.1 que fue diseñado para frenar las emisiones tóxicas y penalizar los excesos con la reducción de las operaciones de las instalaciones. DTSC ha estado trabajando con Quemetco para abordar la contaminación histórica del suelo mediante la recolección de muestras de suelo, el establecimiento de un plan de trabajo para acciones correctivas y la implementación de ese plan de trabajo. El área establecida por DTSC como el “Área afectada de Quemetco” (QIA, por sus siglas en inglés) ha sido remediada antes de la publicación de este Borrador del EIR; el Informe de finalización de la Fase II de QIA y la carta de aprobación del DTSC del 20 de agosto del 2021 se encuentran en el sitio web de DTSC en: [https://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile\\_report?global\\_id=80001454](https://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile_report?global_id=80001454).

Como parte de sus análisis en curso, DTSC preparó un plan de trabajo de muestreo de transectos y recolectó muestras de suelo de transectos de las áreas circundantes a la instalación en marzo de 2021. La documentación relacionada con la implementación del plan de trabajo de muestreo de transectos por parte de DTSC está disponible en el sitio web de DTSC en: [https://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/final\\_documents2?global\\_id=80001454&doc\\_id=60486311](https://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/final_documents2?global_id=80001454&doc_id=60486311). El informe de análisis y datos de muestreo del transecto resultante, cuyos hallazgos fueron consistentes con el informe de octubre de 2018, se presentó en mayo de 2021 y aún está siendo revisado por el DTSC.

## **PREGUNTAS FRECUENTES ACTUALIZADAS PARA EL BORRADOR DEL EIR DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE CAPACIDAD DE QUEMETCO**

Con respecto a si las emisiones al aire del proyecto propuesto podrían potencialmente generar impactos de deposición del suelo, el Borrador del EIR utilizó un modelo de dispersión de aire y herramientas de evaluación de riesgos, AERMOD combinado con el Programa de Análisis e Informes epicentros (HARP, por sus siglas en inglés) de la junta de recursos del aire de California (CARB, por sus siglas en inglés), para cuantificar las emisiones al aire y realizar una HRA para el proyecto propuesto. El Borrador del EIR encontró que los impactos potenciales de la deposición del suelo del proyecto propuesto serían menores que el umbral máximo de riesgo de cáncer residencial de South Coast AQMD y el proyecto propuesto no generaría impactos significativos de la deposición del suelo. Los riesgos para la salud asociados con los tóxicos del aire, incluso a través de la deposición en el suelo, se pueden encontrar en el Capítulo 4, Tabla 4.2-9 en el Borrador del EIR.

Además, el Proyecto propuesto evaluado en este Borrador del EIR no requiere ninguna alteración del suelo (en el sitio o fuera del sitio) ni ningún cambio que pudiera afectar las condiciones existentes del suelo; por lo tanto, no se requieren más análisis de suelos para los propósitos de la CEQA.

### **¿Cómo asegura South Coast AQMD que Quemetco no exceda sus límites de emisiones?**

Quemetco debe continuar cumpliendo con todos los requisitos de emisiones aplicables impuestos, incluidos los requisitos de las Reglas 1402 y 1420.1 de South Coast AQMD, que contienen salvaguardas adicionales.

- La Regla 1402 requiere que Quemetco realice un inventario de emisiones tóxicas cada cuatro años para demostrar que no hay aumentos por encima de los umbrales de protección de la salud. También se requieren informes anuales adicionales que están disponibles en línea en: [www.aqmd.gov/find](http://www.aqmd.gov/find).
- La Regla 1420.1 tiene los requisitos de plomo ambiental más estrictos de la nación, que son más bajos que los estándares nacionales de la calidad del aire ambiental (National Ambient Air Quality Standards, NAAQS) equivalentes para el plomo y se promedian durante un período de tiempo más corto. La Regla 1420.1 requiere que las fuentes puntuales y las fuentes fugitivas en Quemetco cumplan con los requisitos de control de emisiones y lleven a cabo un monitoreo ambiental de arsénico y plomo.

El personal de South Coast AQMD continuará haciendo cumplir la Regla 1420.1 para garantizar que Quemetco continúe cumpliendo con todos los requisitos.

Quemetco cuenta con estaciones de monitoreo ambiental en el perímetro de la instalación que recopilan los datos de emisiones necesarios para verificar que los niveles ambientales de arsénico y concentraciones de plomo sean menores que los límites antes mencionados en la Regla 1420.1 y las NAAQS para el plomo. Los datos de CEMS adicionales ubicados en la pila de WESP y las pruebas de fuentes anuales proporcionan información adicional necesaria para verificar el cumplimiento. Si ocurre una excedencia, Quemetco debe operar de conformidad con su plan de cumplimiento aprobado por South Coast AQMD, notificar a South Coast AQMD e iniciar una reducción del proceso del 50% durante 30 días a partir de la fecha en que ocurrió, según lo requiere la Regla 1420.1. Cuando la instalación no cumple, South Coast AQMD emitirá un aviso de infracción (Notice of Violation, NOV). Cada día (o parte del día) que la instalación infringe, es una infracción separada que somete a la instalación a sanciones civiles.

## **PREGUNTAS FRECUENTES ACTUALIZADAS PARA EL BORRADOR DEL EIR DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE CAPACIDAD DE QUEMETCO**

### **¿Cuál es el proceso de revisión para el proyecto propuesto de actualización de capacidad de Quemetco? ¿Puede South Coast AQMD denegar las modificaciones de permisos para el proyecto propuesto de actualización de la capacidad de Quemetco?**

Antes de emitir un permiso, la sección 42301 (b) del Código de Salud y Seguridad requiere que un sistema de permisos de distrito de aire establecido prohíba que una instalación reciba un permiso a menos que el distrito de aire esté convencido de que el proyecto que se le permite cumplirá con todos los reglamentos de South Coast AQMD, CARB y los de la agencia de protección ambiental de los Estados Unidos (United States Environmental Protection Agency, U.S. EPA). South Coast AQMD realiza un análisis de permisos exhaustivo para evaluar las emisiones potenciales máximas del equipo permitido y los impactos potenciales de riesgo para la salud resultantes. Las condiciones de los permisos se desarrollan para proporcionar parámetros operativos para garantizar que las emisiones se mantengan por debajo de los límites aceptables del permiso y los niveles de riesgo establecidos a través de los requisitos reglamentarios. Como resultado del análisis de permisos, si se emite un permiso, se espera que la instalación cumpla o pueda cumplir con todos los requisitos reglamentarios relacionados con la calidad del aire y opere de manera que proteja la salud pública. El personal también realiza una evaluación de CEQA para el proyecto y prepara la documentación adecuada de CEQA. El director ejecutivo de South Coast AQMD o la persona designada considerará si aprueba el proyecto después de considerar la evaluación del permiso y el análisis de CEQA. (Código de Salud y Seguridad Sección 42300 (a); Código Administrativo de la Costa Sur de AQMD, Sección 15.3.)

### **¿Puede South Coast AQMD cerrar Quemetco?**

La autoridad reguladora de South Coast AQMD se limita a garantizar el cumplimiento de las leyes de calidad del aire. South Coast AQMD no es una agencia de uso de la tierra y, por lo tanto, no controla las decisiones de planificación y zonificación de la ciudad o el condado. Como resultado, South Coast AQMD no tiene la capacidad de determinar dónde debe ubicarse una instalación o determinar su ubicación en relación con otros usos de la tierra. Sin embargo, South Coast AQMD puede cumplir con su misión, en parte, evaluando los impactos potenciales de todas las solicitudes de permisos para garantizar el cumplimiento de los mandatos de CEQA, así como de todos los requisitos regulatorios federales, estatales y de South Coast AQMD relacionados con la calidad del aire, antes de emitir un permiso.

Una vez que se emite un permiso, South Coast AQMD se asegura de que la instalación esté operando de acuerdo con las condiciones del permiso y los requisitos reglamentarios a través de pruebas e informes de emisiones regulares y mediante inspecciones regulares de las instalaciones. Si la instalación está operando sin cumplir con algún requisito, se puede emitir un aviso de cumplimiento o un aviso de infracción. Cuando una instalación está en violación, South Coast AQMD puede perseguir la emisión de una orden de reducción. Dicha orden, si se emite, solicita a la instalación que cese y desista de las violaciones, lo que en algunos escenarios podría prohibir por completo las emisiones asociadas con las actividades comerciales en curso. Más comúnmente, una orden de abstinencia requiere que una instalación se abstenga de realizar un acto en particular a menos que se cumplan ciertas condiciones. Si bien Quemetco ha tenido violaciones recientes, estas violaciones no son de una naturaleza que requiera que South Coast AQMD siga un proceso que permitiría el cierre de la instalación. Para una discusión de estas violaciones, consulte el Apéndice C del Borrador del EIR.

## **PREGUNTAS FRECUENTES ACTUALIZADAS PARA EL BORRADOR DEL EIR DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE CAPACIDAD DE QUEMETCO**

### **¿Qué pasa con el estado de las violaciones de permisos existentes?**

La información detallada sobre las violaciones de permisos, la emisión previa de NOV y los acuerdos con South Coast AQMD se discuten en la Sección 2.7 y el Apéndice C del Borrador del EIR. Los requisitos regulatorios y de permisos para Quemetco se han vuelto más rigurosos con las Reglas 1420.1 y 1402 de South Coast AQMD. Quemetco tiene actualmente una infracción pendiente de la Regla 1420.1 que ocurrió el 7 de julio de 2020. Quemetco notificó a South Coast AQMD de un interrupción de energía no planificada que resultó en: : 1) una falla para mantener continuamente la presión negativa requerida en el recinto total del destructor de baterías; 2) una falla para ventilar el recinto total del destructor de baterías continuamente para asegurar la presión negativa requerida; y 3) una falla en operar el equipo en una instalación de Título V en cumplimiento con las condiciones del permiso. Los inspectores de South AQMD verificaron que la violación duró alrededor de 32 minutos, tiempo durante el cual la presión negativa nunca se perdió por completo. Los inspectores de South Coast AQMD también confirmaron que no se detectaron excedencias en los monitores de la cerca de la instalación. Actualmente, Quemetco cumple con estos requisitos y el NOV está a cargo de la oficina del asesor jurídico de South Coast AQMD.

### **¿Cómo se relaciona esta acción de permiso con las acciones de permisos pendientes por parte del DTSC?**

Como lo requiere CEQA, el personal de South Coast AQMD está trabajando en estrecha colaboración con los representantes del DTSC porque el DTSC es una agencia responsable con la supervisión del proyecto propuesto. Si bien los procesos de permisos para South Coast AQMD y DTSC son independientes, Quemetco no puede aumentar su rendimiento sin recibir las aprobaciones de permisos de ambas agencias.